

## BASES DE LA PROMOCIÓN SORTEO IPHONE 17 PRO

### 1. Introducción

Comunidad de propietarios del Centro Comercial PARQUESUR, (en adelante, el “**Organizador**”) con domicilio en [AVDA. DE GRAN BRETAÑA S/N28916 LEGANÉS - MADRID](#), tiene previsto realizar un concurso (en adelante, el “**Concurso**”) que se desarrollará de conformidad a lo establecido en las presentes bases o condiciones de participación (en adelante, las “**Bases**” o las “**Condiciones de Participación**”).

### 2. Objeto del Concurso y descripción del premio

El Concurso, denominado SORTEO NINTENDO SWITCH 2 Y MARIO KART WORLD 2 de Westfield Parquesur tiene como objetivo sortear premios para gastar en Westfield Parquesur para nuevos miembros de Westfield Club o los ya inscritos en el programa de fidelización, en los términos y condiciones establecidos en las presentes Bases.

En concreto, las características del premio (el “**Premio**”) son las siguientes:

- IPHONE 17 PRO
- NO INCLUYE SEGURO Y TIENE 1 AÑO DE GARANTÍA

Los clientes que se inscriban sorteo a través de este [enlace](#) podrán acceder al sorteo.

### 3. Ámbito territorial del Concurso

Madrid – Centro Comercial Parquesur

### 4. Requisitos para participar

Los requisitos para poder participar en la Promoción:

- Ser persona física mayor de edad (es decir, 16 años de edad o más)
- Ser miembro de Westfield Club o registrarse al momento

Queda prohibida la participación en el Concurso de trabajadores del Grupo Unibail-Rodamco-Westfield o de cualquiera de los locales del Centro Comercial así como de comerciantes o autónomos que desarrollen su actividad en el Centro Comercial o que hayan colaborado directa o indirectamente en el diseño, desarrollo y ejecución del Concurso, así como aquellas personas relacionadas con la organización del mismo. La participación en el Concurso será, en todo caso, gratuita.

### 5. Duración del Concurso

Los interesados podrán participar en la Promoción desde el **11 de noviembre de 2025 al 3 de diciembre de 2026 (el 3 de diciembre se dirá el ganador)**. El Centro Comercial se reserva el derecho a ampliar dicho plazo notificándolo a través de la página web Westfield Parquesur y redes sociales (Facebook, Instagram, etc.).

### 6. Mecánica del Concurso

Para participar en la Promoción, las personas que cumplan los requisitos señalados en el punto 4 deberán:

Ser miembro de Westfield Club o registrarse al momento y facilitar sus datos en el siguiente formulario [SORTEO IPHONE 17 PRO](#)

Los Participantes aceptan de forma expresa las presentes Bases quedando sometidas a ellas durante toda la duración de la Promoción.

#### **7. Responsabilidad del Participante**

El Organizador se reserva el derecho de eliminar de la Promoción a cualquier Participante que trate de, o llegue a, defraudar, alterar o inutilizar el buen funcionamiento y el transcurso normal del Concurso.

Se citan a continuación acciones que serán causa de eliminación del Participante del Concurso. De forma enunciativa, no limitativa [se citan distintos ejemplos]:

- Publicar, facilitar, introducir, subir, enviar o realizar cualquier otra acción a través del Concurso, que sea contrario al orden público y la moralidad o de naturaleza ilegal.
- Publicar, facilitar, introducir, subir, enviar o realizar cualquier otra acción que infrinja cualesquiera leyes, normativas o derechos de terceros, incluyendo derechos de autor, marcas, secretos comerciales, patentes, derechos de propiedad intelectual, derechos de privacidad, derechos de imagen u otros derechos personales o exclusivos.
- Crear una identidad falsa con el fin de engañar a terceros.

En el caso de detectar cualquier participación que pueda lesionar los derechos del resto de usuarios, así como de menores, URW se reserva el derecho de eliminar estas participaciones.

#### **8. Responsabilidad del Centro Comercial**

El Organizador no es responsable de los errores, omisiones, supresiones, defectos o retrasos de funcionamiento, destrucción, acceso no autorizado o modificación de las inscripciones o errores en que se haya podido incurrir en la inscripción y registro de los datos de los participantes. Es decir, los Participantes deben asegurarse, en todo momento, de la correcta inscripción y registro de sus datos.

El Organizador podrá interrumpir o anular la Promoción en todo momento, a su absoluta discreción, sin indemnización y sin que se le pueda exigir responsabilidad alguna.

El Organizador se reserva el derecho a verificar la veracidad de los documentos y la información proporcionada por los Participantes así como solicitar información complementaria. Cualquier declaración falsa por parte de los Participantes supone la expulsión del Concurso. Asimismo, el Organizador queda eximido de cualquier responsabilidad en el supuesto de existir error en los datos facilitados por los Participantes de forma que impidiera su participación en el concurso.

El Organizador se reserva el derecho a efectuar en las presentes Bases los cambios que estime necesarios para el correcto funcionamiento del Concurso.

#### **9. Privacidad y protección de datos de carácter personal**

La política de privacidad relativa al tratamiento de los datos de los Participantes que llevará a cabo el Organizador se incluye como **Anexo I** de las presentes Bases.

#### **10. Actualizaciones de las Condiciones de Participación**

El Organizador podrá revisar o actualizar las presentes Bases en cualquier momento. Las modificaciones de las mismas surtirán sus efectos a partir del momento en que sean publicadas. En el supuesto de que introduzcamos modificaciones que consideremos significativas y requieran el consentimiento del Participante de conformidad con la legislación aplicable, las mismas serán enviadas por correo electrónico.

## **11. Aceptación de las Bases**

La participación en el Concurso implica necesariamente la aceptación de las Bases del Concurso.

## **12. Ley aplicable y Jurisdicción**

Las presentes Bases se regirán e interpretarán de conformidad con las leyes españolas y serán sometidas a la competencia exclusiva de los órganos jurisdiccionales de la ciudad de Madrid.

Fecha de última modificación: 25 de noviembre 2025

### **ANEXO I. POLÍTICA DE PRIVACIDAD.**

#### **¿Quién es el responsable del tratamiento de sus datos personales?**

Los datos personales facilitados por los Participantes en el concurso denominado **SORTEO IPHONE 17 PRO** (en adelante, el “**Concurso**”) serán recogidos y tratados por la Comunidad de propietarios del Centro Comercial PARQUESUR, (en adelante, el “**Organizador**”) con domicilio en [AVDA. DE GRAN BRETAÑA S/N28916 LEGANÉS - MADRID](#)

En esta Política de Privacidad, se incluye información detallada sobre la forma en la que el Organizador recogerá, tratará y compartirá sus datos personales, así como sobre la forma en que usted puede ejercitar los derechos que le reconoce la normativa vigente en materia de protección de datos.

#### **¿Qué datos recoge y para qué los utiliza?**

Los datos recogidos por el Organizador serán tratados para gestionar el Concurso y, si el Participante lo autoriza, para el envío de comunicaciones comerciales. Se recogerán los siguientes datos:

- Nombre y apellidos
- CORREO

Los datos personales serán recogidos, almacenados y consultados únicamente para el desarrollo del Concurso.

#### **¿Cuál es la base legal empleada para el tratamiento de sus datos personales?**

Las bases legales de este tratamiento son:

- La relación contractual existente con los Participantes que, de forma voluntaria, deciden participar en el Concurso.
- El consentimiento prestado por aquellos que quieren recibir publicidad y comunicaciones comerciales. El consentimiento puede revocarse en cualquier momento.

#### **¿Con quién se comparten sus datos?**

Sus datos serán compartidos con:

- Redes sociales, portales de Internet, prensa, etc. para la correspondiente gestión del Concurso.

#### **¿Durante cuánto tiempo conservamos sus datos?**

Los datos de los Participantes que no acepten el envío de publicidad y comunicaciones comerciales serán almacenados durante un periodo de 3 años. Aquellos que, si hayan aceptado su envío, se conservarán hasta que retiren su consentimiento

#### **¿Qué derechos tiene el Participante en relación con el tratamiento de sus datos personales?**

La normativa de protección de datos reconoce a los Participantes los siguientes derechos:

- Derecho de acceso
- Derecho de rectificación
- Derecho de supresión

Derecho de limitación de determinados tratamientos Comunidad de propietarios del Centro Comercial PARQUESUR, (en adelante, el “**Organizador**”) con domicilio en [AVDA. DE GRAN BRETAÑA S/N28916 LEGANÉS - MADRID](#), tiene previsto realizar un concurso (en adelante, el “**Concurso**”) que se desarrollará de conformidad a lo establecido en las presentes bases o condiciones de participación (en adelante, las “**Bases**” o las “**Condiciones de Participación**”).

- Derecho de oposición a determinados tratamientos
- Derecho de portabilidad

Para ejercer los anteriores derechos, el Participante puede ponerse en contacto con el Organizador a través de los siguientes medios:

- Correo postal: Unibail- Rodamco-Westfield c/Ríos Rosas, 26 – 28003 Madrid / Spain
- Correo electrónico: [atencionalclientewestfield@parquesur.com](mailto:atencionalclientewestfield@parquesur.com)

Asimismo, si el Participante no está satisfecho con la forma en que sus datos personales son tratados podrá presentar una reclamación ante la autoridad de control competente; en este caso, la Agencia Española de Protección de Datos ([www.aepd.es](http://www.aepd.es)).

El consentimiento prestado puede revocarse en cualquier momento contactando con el Organizador en la forma arriba indicada.